

## boletín oficial de la provincia



núm. 135



jueves, 18 de julio de 2013

C.V.E.: BOPBUR-2013-05694

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE AGUAS CÁNDIDAS**

Aprobación provisional del presupuesto general para los ejercicios de 2012 y 2013

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de junio de 2013, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Aguas Cándidas para los ejercicios de 2012 y 2013, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Aguas Cándidas, a 26 de junio de 2013.

El Alcalde Pedáneo, Justo García Bárcena

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 50 -